

ORDENANZA Nº: 5937/19.-

Ramallo, 02 de mayo de 2019

VISTO:

Que en la Plaza principal de Ramallo “**José María Bustos**” no existe un Monumento que recuerde y rinda homenaje a los **Veteranos de la Guerra de Malvinas**, y

CONSIDERANDO:

La necesidad constante de homenajear a nuestros Veteranos de la Guerra de Malvinas y continuar legislando en su honor y reconocimiento, a fin de mantener viva nuestra Historia como Sociedad;

Que un modo de reconocer la gesta de Malvinas y recordar la actitud valiente de nuestros Veteranos, es crear símbolos históricos culturales que fortalezcan la construcción de nuestra memoria colectiva;

Que es un deber y un inmenso placer poder homenajear a los héroes ramallense que llenan de orgullo, a todos los vecinos del Partido de Ramallo, emplazando un monumento que perpetúe el reconocimiento;

Que la vecina Arquitecta **Luz Fabiana Ortiz Mayor** ha presentado un “Proyecto” y “Memoria Descriptiva”, para emplazar un Monumento a los Héroes Ramallenses de Malvinas en la Plaza principal de nuestra ciudad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Destínese el espacio físico ubicado en la **Plaza “José María Bustos de Ramallo”**, sobre calle San Martín entre Rivadavia y Moreno, para el emplazamiento de un monumento a los **Héroes Ramallenses de Malvinas**.-----

ARTÍCULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a cabo el Proyecto del Monumento “**Héroes Ramallenses de Malvinas**”, elaborado por la vecina **Arquitecta Luz Fabiana Ortiz Mayor**, que como **Anexo I** forma parte de la presente.-----

ARTÍCULO 3º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las erogaciones económicas necesarias para la realización, construcción y emplazamiento del “**Monumento**”.-----

ARTÍCULO 4º) El gasto se imputará de la partida: **110 Fondo de Libre Disponibilidad**.---

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2019.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE